



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**  
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,  
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre  
**Registro ICFES: COD145995**  
**DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2**



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA  
(LEY 715- DECRETO 4791)**

**PROCESO N° CRE-15-2021**

**Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

La Institución Educativa Nueva Esperanza desea contratar bajo la modalidad de Régimen Especial de acuerdo con los postulados señalados en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, Artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 “por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales y lo establecido en el Manual Interno de Contratación” lo siguiente:

<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	GESTIÓN DIRECTIVA
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACION SERVICIO
<b>OBJETO</b>	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO DE LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR CONMUTABLE PARA INDEPENDIZAR CIRCUITOS EN AREA ADMINISTRATIVA, PUNTO DE TOMACORRIENTE EN PASILLO E INTERRUPTOR EN LA BODEGA ELECTRICA, SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TOMACORRIENTES, INTERRUPTOR Y TAPAS CIEGAS, ACOMETIDA DE CIRCUITO ELECTRICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE VENTILADORES, SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR DE TECHO DOBLE BALINERA, ENMALLADO DE CALADOS Y PROTECTORES DE AULAS.”
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	\$ 13.015.768 (IVA INCLUIDO)
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	N° 0035



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**  
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,  
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre  
**Registro ICFES: COD145995**  
**DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2**



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**(LEY 715- DECRETO 4791)**

**PROCESO N° CRE-15-2021**  
**Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV**

<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	SINCELEJO - SUCRE
<b>PLAZO</b>	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizará: el 100% del valor del contrato una vez se preste el servicio objeto del presente proceso, previa entrega del informe y/o presentación de la(s) respectiva(s) factura(s) por parte del contratista y una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción.
<b>SUPERVISOR</b>	OMAR IDARRAGA TOVAR - SIMAT
<b>BIENES Y/O SERVICIOS CLASIFICACIÓN (UNSPSC)</b>	72151511, Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación  72151501, servicio de instalación de iluminación.

La Institución Educativa Nueva Esperanza, procede a invitar públicamente a todas las Personas Naturales y/o Jurídicas, independientemente o conformando Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la Ley, que demuestre la idoneidad de experiencia, capacidad jurídica y técnica para participar en el presente proceso.

**2. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	30 de Junio de 2021	Página web <a href="http://www.inene.edu.co/">http://www.inene.edu.co/</a>
Plazo para entregar la propuesta	Desde el día 30 de Junio de 2021 a las 2:00 p.m. hasta el día 01 de Julio de 2021 a las 2:00 p.m.	Oficina de pagaduría de la Institución Educativa Nueva Esperanza Vía correo: Katerine.yeppez@sincelejoaprende.edu.co
Evaluación y calificación de ofertas recibidas	01 de Julio de 2021	Oficina de rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**  
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,  
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre  
**Registro ICFES: COD145995**  
**DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2**



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA  
(LEY 715- DECRETO 4791)**

**PROCESO N° CRE-15-2021  
Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV**

Plazo máximo para Subsanar documentos	Desde el día 01 de Julio de 2021 a las 2:00 p.m. hasta el día 02 de Julio de 2021 a las 2:00 p.m.	Oficina de rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza Vía correo: Katerine.yepez@sincelejoaprende.edu.co
Informe de evaluación	02 de Julio de 2021	Oficina de rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza Página web <a href="http://www.inene.edu.co/">http://www.inene.edu.co/</a> Página web <a href="http://www.inene.edu.co/">http://www.inene.edu.co/</a>
Elaboración y firma del Contrato	02 de Julio de 2021	Oficina de rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza Vía correo: Katerine.yepez@sincelejoaprende.edu.co

**3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR**

La Rectoría de la Institución Educativa Nueva Esperanza, teniendo en cuenta la importancia de mantener en informada a la comunidad educativa, discrimina a continuación los servicios que contratará:

ITEMS	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR</b>			
1,1	Suministro e instalación de un (1) reflector de 50 w a todo costo	1	204.100	204.100
1,2	Suministro e instalación de base metálica para reflector de 2,5 metros	1	218.333	218.333
2	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARAS</b>			
2,1	Suministro e instalación de lámparas sobre muro de 30 w	6	66.000	396.000
2,2	Suministro e instalación de dos (2) lámparas sobre muros de 12 w a todo costo	2	204.100	89.333
3	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR CONMUTABLE PARA INDEPENDIZAR CIRCUITOS EN AREA ADMINISTRATIVA</b>			



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**  
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,  
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre  
**Registro ICFES: COD145995**  
**DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2**



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**(LEY 715- DECRETO 4791)**

**PROCESO N° CRE-15-2021**

**Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV**

3,1	Suministro e instalación de dos interruptores conmutables para independizar circuitos en el área administrativa, donde se utiliza veinte y ocho (28) metros de cable No 14, dos (2) interruptor conmutable mano de obra a todo costo.	1	321.000	321.000
4	<b>PUNTO DE TOMACORRIENTE EN PASILLO E INTERRUPTOR EN LA BODEGA ELECTRICA</b>			
4,1	Punto de tomacorriente en pasillo donde se utiliza cable No 14, cajilla 4*4	1	64.267	64.267
4,2	Punto de interruptor en bodega eléctrica donde se utiliza cable No 14, cajilla 4*4	1	68.833	68.833
5	<b>SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TOMACORRIENTES, INTERRUPTOR Y TAPAS CIEGAS</b>			
5,1	Suministro e instalación de toma corrientes en toda la Institución Educativa Nueva Esperanza a todo costo	28	18.367	514.267
5,2	Suministro e instalación de interruptor doble en toda la Institución Educativa Nueva Esperanza a todo costo	5	20.767	103.833
5,3	Suministro e instalación de interruptor sencillo en toda la Institución Educativa Nueva Esperanza a todo costo	2	16.267	32.533
5,4	Suministro e instalación de tapa ciega 2*4 incluye chazos y tornillos en la Institución Educativa Nueva Esperanza a todo costo	40	1.967	78.667
6	<b>ACOMETIDA DE CIRCUITO ELECTRICO</b>			
6,1	Acometida de circuito eléctrico de primer piso a tercer pio para funcionamiento de tomacorrientes y luces, donde se utiliza doscientos metros de cable No 12 Blanco y negro y mano de obra.	1	924.000	924.000
7	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE VENTILADORES</b>			
7,1	Mantenimiento preventivo correctivo de techo a todo costo, incluye cambio de dos (2) balineras, un capacitor y pintada de aletas x ventilador	55	87.667	4.821.667
8	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR DE TECHO</b>			
8,1	Suministro e instalación de cinco (5) ventiladores de techo , a todo costo	5	416.000	2.080.000



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**  
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,  
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre  
**Registro ICFES: COD145995**  
**DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2**



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**(LEY 715- DECRETO 4791)**

**PROCESO N° CRE-15-2021**

**Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV**

9	<b>ENMALLADO DE CALADOS Y PROTECTORES DE AULAS.</b>			
9,1	Enmallado de doce (12) calados de 3,15 * 50 mts, de doce (12) protectores de 90 * 1,95 mts, de seis calados (6) de 4,700*01,70 mts en la Institución Educativa Nueva Esperanza. A todo costo	1	840.000	840.000
	ADMINISTRACION 3%		-	860.547
	IMPREVISTO 3%		-	322.705
	UTILIDAD 10%		-	1.075.683
	<b>TOTAL</b>			<b>13.015.768</b>

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales y no podrá superar el presupuesto oficial.

**4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES**

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de Invitación Pública.
- ✓ Presentar el Certificado de Cámara de Comercio cuya actividad le permita ejecutar el objeto contractual, con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes.
- ✓ Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**  
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,  
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre  
**Registro ICFES: COD145995**  
**DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2**



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA  
(LEY 715- DECRETO 4791)**

**PROCESO N° CRE-15-2021**

**Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV**

- ✓ Experiencia certificada, con objeto igual o similar al presente proceso.
- ✓ Acreditar su afiliación y paz salvo con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laboral si a ello hubiere lugar con la planilla de pago de los últimos tres meses a la fecha de presentación de la propuesta.

**NOTA:** Estos documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazará de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un (1) día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TÉRMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

**5. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignado para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

**6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el Manual de Contratación de la Institución.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**  
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,  
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre  
**Registro ICFES: COD145995**  
**DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2**



CO-SC-CER716958

**INVITACIÓN PÚBLICA  
(LEY 715- DECRETO 4791)**

**PROCESO N° CRE-15-2021**

**Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV**

**7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Educativa Nueva Esperanza, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

**8. FIRMA DEL CONTRATO**

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

---

**INGRID DEL ROSARIO RIVERA ESPINOSA**  
Rectora